



Región de Murcia  
Consejería de Economía y Hacienda

Dirección General de la Función Pública  
y Calidad de los Servicios

Región de Murcia  
OCAG-INFANTE  
Registro General de la CARM

02 ABR 2012

COMPULSADO Y CONFORME CON SU ORIGINAL  
Auxiliar Apoyo Información  
Fdo.: Francisca Lacárcel Lacárcel

FU-04553-D

**ORDEN DE 30 DE MARZO DE 2012, DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA, POR LA QUE SE APRUEBA LA RELACIÓN PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS AL SISTEMA DE PROVISIÓN DE PUESTOS MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE LIBRE DESIGNACIÓN, CONVOCADO POR ORDEN DE 20 DE FEBRERO DE 2012, DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA.**

Mediante Orden de 20 de febrero de 2012, de la Consejería de Economía y Hacienda, se convocó para su provisión mediante el procedimiento de libre designación puestos de trabajo vacantes de la Administración Regional (BORM nº 51, de 1 de marzo)

El artículo 21 de la Orden de 7 de noviembre de 2007, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, por la que se aprueba el Reglamento General de Provisión de puestos de trabajo de la Administración Pública de la Región de Murcia, (BORM nº 271, de 23 de noviembre), donde se establece que las normas reguladoras para el sistema de concursos de méritos le serán de aplicación a este sistema de provisión de puestos, en lo que sea compatible, en lo referente a solicitudes y plazo para formularlas, requisitos y condiciones generales de participación, plazos de cese y tomas de posesión.

En consecuencia, y en relación a lo dispuesto en la base general 17 de la Orden de 14 de febrero de 2008, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, por la que se aprueban las bases generales que han de regir las convocatorias para la provisión de puestos de trabajo de la Administración Regional, (BORM nº 43, de 20 de febrero), y una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes,

### D I S P O N G O:

**Primero.-** Aprobar la relación de aspirantes admitidos a la Orden de 20 de febrero de 2012, de la Consejería de Economía y Hacienda, así como la de excluidos totales, con expresión de las causas de exclusión de los mismos, que figura en el Anexo I.

Dicha relación, de conformidad con lo establecido en la base general 17 de la Orden de 14 de febrero de 2008, será expuesta en los siguientes lugares:

- En el tablón de anuncios de la Dirección General de la Función Pública y Calidad de los Servicios, sita en Avda. Infante D. Juan Manuel, 14 de Murcia (CP 30011).
- En Internet, en la página [www.carm.es](http://www.carm.es), a través del enlace [www.carm.es/libredesignacion](http://www.carm.es/libredesignacion) o, directamente en la Intranet de la Consejería de Economía y Hacienda en el enlace: <http://rica.carm.es/libredesignacion/>



Región de Murcia  
Consejería de Economía y Hacienda  
Dirección General de la Función Pública  
y Calidad de los Servicios

**Segundo.-** Abrir un plazo de 10 días, contados a partir del siguiente al de la exposición de esta Orden en los lugares referidos en el párrafo anterior, para que, tanto los aspirantes excluidos, como los omitidos por no figurar en la lista de admitidos y excluidos, puedan subsanar el defecto que haya motivado su exclusión u omisión. Dicha subsanación se realizará mediante escrito dirigido al Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios, debiendo adjuntar al mismo, la documentación que justifique la improcedencia de su exclusión u omisión.

Los aspirantes que, dentro del plazo, no subsanen la exclusión o no aleguen la omisión justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos de este sistema de provisión de puestos de trabajo, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

EL CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA  
P.D. EL DIRECTOR GENERAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA  
Y CALIDAD DE LOS SERVICIOS  
(Orden de 05/09/2011, BORM 10/09/2011)



Firma: Enrique Gallego Martín.



ANEXO I

LISTADO DE ADMITIDOS

DNI	NRRP	NOMBRE
74341046D	FU02098A	ABENZA MORENO, JOAQUIN
22464336Y	FU00807A	AGUILAR CHORDA, JOSEFA
34794440V	FU01759C	ALEGRIA GARCIA, FERNANDO
27442588T	FU05084D	BOTELLA PANALES, MARAVILLAS
22638436L	FU00813A	BUESO GUIRAO, ISABEL
23238303T	FU01270C	CAMACHO PEREZ MUELAS, BASILIO
34802667X	FU02182B	CAMPUZANO DE PACO, EVA MARIA
34807669K	FU01998A	CANO MARTINEZ, SERGIO
22968572J	FU02718A	CASTELLANOS ORTEGA, JOAQUIN
34824259M	FU02261A	CEREZO GRAU, INMACULADA
48543699Z	FU04956D	CLEMENTE BARRANCOS, FRANCISCO JAVI
27447143R	FU02609A	CORTES VICENTE, ANTONIO
22464935F	FU01767C	FREIXINOS GARCIA, ANTONIO
22972310W	FU02283A	FRUCTUOSO SANCHEZ, ANA MARIA
24195166V	FU02805A	GARCIA GONZALEZ, ANTONIO FRANCI
74336797S	FU01318C	GARCIA MONDEJAR, EMILIA
29001447B	FU02287A	GARCIA ORTUÑO, GLORIA
27475874M	FU01501C	GOMEZ NAVARRO, MARIA ANTONIA
27465584L	FU01475C	GOMEZ TERRADILLOS, MARIA DEL MAR
27475490N	FU05149D	GONZALEZ FERNANDEZ, CLEMENTA
22458435Q	FU01742C	GOSALVEZ MACIAS, MARIA INES
27467393B	FU00302C	IBÁÑEZ FERNANDEZ, LAZARO
27461303Q	FU01334D	INIESTA CONESA, MARIA DOLORES
27441328M	FU00617D	LACASA CASTELLON, MAXIMO
29013669C		LOPEZ ADSUAR, RAUL JOSE
34816518S	FU01807B	LOPEZ PEREZ, CARMELO
29060980C	FU01481C	MARTINEZ LOPEZ, M. CRUZ
27427046Y	FU02030A	MARTINEZ MUNOZ, JOSEFA
29060957C	FU01483C	MATEO CARREÑO, JOSE MARIA
70563649V	FU02020A	MONEO PECO, LUIS
22436354S	FU01049D	MUÑOZ VALVERDE, JOSEFA
34860840Q		ORTIZ SANCHEZ, MARIA DEL MAR
27445184C	FU04549D	PAEZ FERNANDEZ, GONZALO
27438508Z	FU02190A	PALOU GIMENEZ, MARIA ANTONIA
74333192K	FU01915C	PEREZ CONESA, JOSE
77515240L	FU04142D	PEREZ NAVARRO, MARIA DEL ROSA
74313191F	FU01392A	PRATS PEREZ, ANTONIO SERGIO
28523399H	FU02368B	RODRIGUEZ SANCHEZ, MIGUEL ANGEL
34815175Y	FU02587A	RODRIGUEZ VICENTE, DAVID
27440069B	FU00902A	SANCHEZ SUAREZ, MARIA BEGOÑA
22481211E		SEIQUER DE LA PEÑA, CRISTINA
34790103G	FU03097D	TARIN CEREZO, MARIA PILAR
74318487J	FU00915A	VIVANCOS MATEO, GINES



De acuerdo con las Bases Específicas de la Convocatoria y con la normativa vigente en materia de protección de datos se informa que la única finalidad del presente listado es la de dar publicidad a los concursantes admitidos y excluidos, en su caso, del concurso y de notificación, en su caso, a los participantes. Asimismo, se informa que el mismo no constituye fuente de acceso público y que no podrá ser reproducido ni en todo ni en parte, ni transmitido ni registrado por ningún sistema de recuperación de información, sin el consentimiento de los propios afectados.



### EXCLUIDOS TOTALES

DNI	NOMBRE	CAUSAS
34813654A	BELANDO CÁRCELES, CARMEN CRISTINA	No reunir requisitos de las Bases 2.3 y 3 de la Orden de Convocatoria.
74318018G	CABALLERO VILLALBA, ANTONIO	No reunir requisitos Bases 6.5, 6.9 y 6.10 de la Orden de Convocatoria.
21644294Y	GARCIA ABAD, JUAN JOSE	No reunir requisito Base 5ª de la Orden 14/2/2008 de Bases Generales. No se han convocado puestos abiertos a personal estatutario.
29060655V	LÓPEZ BRAVO, CARMELO	No reunir requisitos Base 3ª Orden de Convocatoria. No se han convocado puestos abiertos a la opción DFX05.
27434959F	PECCI PALLARES, ANGEL	No reunir requisito Base 5ª de la Orden 14/2/2008 de Bases Generales. No se han convocado puestos abiertos a personal estatutario.



De acuerdo con las Bases Específicas de la Convocatoria y con la normativa vigente en materia de protección de datos se informa que la única finalidad del presente listado es la de dar publicidad a los concursantes admitidos y excluidos, en su caso, del concurso y de notificación, en su caso, a los participantes. Asimismo, se informa que el mismo no constituye fuente de acceso público y que no podrá ser reproducido ni en todo ni en parte, ni transmitido ni registrado por ningún sistema de recuperación de información, sin el consentimiento de los propios afectados.